

hallado jamas en semejantes chapadãças, y si alguno lo ha hecho, no aurà sido teniẽdo Escuela, ni llegado a noticia de sus discipulos; porque el que lo supiere, rehusará serlo de alli adelante: porque la dança de cascabel, es para gẽte que puede salir a dãnçar por las calles; y a estas danças llama por gracejo Francisco Ramos la Tararia del dia de Dios: y el dançado de cuenta es para Principes, y gente de reputacion, como lo tengo dicho, y probado en este Tratado. Y si mi Maestro perdiera el buen juizio que Dios le dio, y ensayára semejãtes danças, o se hallára en ellas (que es biẽ imposible) no me intitulàra su discipulo, con quererle y estimarle tanto. Y con esto doy fin a mi discurso, por no tener mas molesto al lector, aunque pudiera dezir mas en alabança del dançado de cuenta.

No ay Arte, ni oficio, ni abilidad de q̃ se ay an impresso libros, ni tratados, que con ellos, sin voz viua, se pueda aprender todo lo necessario: porque todo esto sin Maestro, no seruirà sino de alumbrar algu